

En la prestigiosa revista de la American Accounting Association, BEHAVIORAL RESEARCH IN ACCOUNTING (Vol. 29, No. 1, Spring 2017, pp. 19–42), aparece un artículo de Ewald Aschauer, Matthias Fink, Andrea Moro, Katharina van Bakel-Auer y Bent Warming-Rasmussen, titulado [Trust and Professional Skepticism in the Relationship between Auditors and Clients: Overcoming the Dichotomy Myth](#). El resumen de este artículo reza: *“This study empirically investigates the relationship between auditors’ identification-based trust in client firms’ managers (CEOs/CFOs) and their perceptions of auditors’ professional skepticism. We employ a multimethod approach broken down into two studies. First, in Study 1, we approached auditors and clients using narrative interviews in order to identify the working definitions of interpersonal trust and professional skepticism and also to develop an empirical and testable hypothesis against the backdrop of the current literature. Second, in Study 2, an ordinary least squares regression based on data collected from 233 real auditor-client dyads in Germany reveals that auditors’ identification-based trust is positively associated with their clients’ perception of the auditors’ professional skepticism. The identified coexistence of trust and professional skepticism in auditor-client dyads implies that regulatory measures that impede the evolution of trust between auditors and their clients will fail to enhance professional skepticism. Instead, regulations should give auditors and their clients sufficient leeway to establish identification-based trust.”*

No es la primera vez que los conceptos sobre los que se basan los estándares y las leyes son calificados de mitos. Y tampoco es nuevo que investigaciones rigurosas demuestren que varios fundamentos de la disciplina pueden no ser ciertos en todos los casos.

Nosotros tenemos claro que una cosa son los requisitos intrínsecos de los aseguradores y otros los requisitos extrínsecos que deben rodearlos para que puedan hacer bien su trabajo. Entre estos últimos se encuentran todas las acciones que hacen posible y defienden la libertad de criterio, de acceso a la evidencia y de opinión, que sin duda se reducen con las imposiciones de las entidades gubernamentales de supervisión y con el empoderamiento de las juntas directivas y de los comités de auditoría sobre los aseguradores. Pero, cualesquiera sean los requisitos extrínsecos, de nada sirven si no se predicen u operan respecto de contadores íntegros.

Es fundamental que un asegurador pueda poner en duda las apariencias y sea capaz de cuestionar toda declaración. Pero, ciertamente, esto no significa una lejanía sobre el personal del cliente, un trato hosco, grosero. Típicamente nos encontramos ante un baciuelmo. Si un contable se enreda en aceptar procedimientos irregulares, estará perdido. En cambio: entre más conozca el personal de cliente, mejor información tendrá sobre los posibles riesgos, la mayoría de los cuales son el resultado de la conducta de tales oficiales.

Hernando Bermúdez Gómez